



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 233

CASTRO, 07 de Abril 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°169 de fecha 09.03.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato a Título Gratuito de fecha 10 de Marzo 2021, suscrito entre esta I. Municipalidad y don René Amado Ringele Mondaca, | | para el uso de la propiedad individualizada como Cúpula denominada "Concha Acústica" (sección baños y escenario) ubicada en la Plaza de Armas de la Comuna de Castro, por un plazo de 6 años a contar del 10.03.2021; pudiendo prorrogarse este comodato al término de dicho período por acuerdo expreso del Concejo Municipal.

El citado documento consta de diez cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-